RESOLUCION - R - Nº 674 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 OCT 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 4.250/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza de la Historia" con Práctica, de la Escuela de Historia, sustanciado por la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 417-94 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, aprueba el dictamen del Jurado y solicita la designación de la Prof. María Elina Tejerina, para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 199/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. María Elina TEJERINA, D.N.I.Nº 5.095.670, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura DIDACTICA ESPECIAL Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CON PRÁCTICA, de la Escuela de Historia, de la Facultad de Humanidades, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares. Cumplido siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR